



**DECLARACION DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR
en relación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible
(CNUDS) - RIO + 20
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Del: 07/06/2012

Las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de Junio de 2012, en ocasión de la XXXII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CNUDS) a celebrarse en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 20 y 22 de Junio, tiene como objetivo principal: asegurar un renovado compromiso político para un desarrollo sostenible, evaluando los progresos hechos a la fecha, así como las brechas en la implementación de los resultados de las primeras cumbres y enfrentar los desafíos emergentes, tomando como punto de partida la ECO 92.

Que reconocemos los esfuerzos de nuestros gobiernos hacia el desarrollo humano, encaminando políticas destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos, en contra de la pobreza y la exclusión, asegurando la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las capacidades de las personas y sus comunidades.

Que reafirmamos la estrecha relación entre la salud y el ambiente en el contexto del desarrollo sostenible, por lo que consideramos básico trabajar en el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, el control de las enfermedades transmisibles, la protección de los grupos vulnerables, la salud urbana y la reducción de riesgos por contaminación.

Que otras cuestiones incorporadas al Documento Agenda 21, oportunamente elaborado en el marco de Eco 92, tales como: el desarrollo de los asentamientos humanos; la protección de la atmósfera, el desarrollo agrícola y rural, la calidad del agua dulce y su suministro, la gestión de productos químicos tóxicos, la gestión de los desechos peligrosos y la gestión de desechos sólidos y aguas residuales continúan teniendo importantes impactos para la salud.

Que a estos problemas expresados en Eco 92, se agregan nuevos temas y desafíos que demandan atención urgente. Entre ellos, la recurrente emergencia de nuevas enfermedades infecciosas asociadas a modificaciones ambientales y al hábitat de animales silvestres y su interacción con animales domésticos; la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles, asociadas a patrones de consumo, hábitos y entornos no saludables; los cambios climáticos y ambientales a escala planetaria, cuyos efectos en la salud están cada vez mejor documentados, además de otros temas emergentes que afectan a la salud y al bienestar humano y que implicarán una mayor conciliación de intereses y de esfuerzos compartidos entre los diversos actores.

Que actualmente existen desafíos relevantes para el sector salud, fortalecer el derecho a la atención a la salud universal, solidaria y equitativa, además de integral y de calidad, sustentada en una relación ética y justa con el entorno, tanto natural como construido. Así como buscar que los beneficios de la salud se promuevan e incorporen proactiva y propositivamente como un componente esencial del desarrollo sostenible a través de los procesos y proyectos actuales y futuros.

Los Ministros de Salud

Declaran:

- 1.- Que la Salud constituye un derecho humano fundamental y central en todas las agendas de desarrollo;
- 2.- Que la relación establecida entre la Salud y el Desarrollo debe entenderse como un proceso dinámico y virtuoso que combina el crecimiento económico, los cambios fundamentales en la estructura productiva y la mejora en el estándar de vida de la población;
- 3.- Que sin poblaciones saludables no existe posibilidad de lograr desarrollo sostenible;
- 4.- Que a tal fin se requieren establecer sinergias entre salud, ambiente, educación y trabajo;
- 5.- Que a fin de lograr desarrollo sostenible no es suficiente crear modelos sustentados en la economía, si no, que es necesario, además, rectificar los modelos de desarrollo actual e invertir para lograr mejores niveles de educación, de generación de nuevos conocimientos y enérgicas políticas de promoción de empleo;
- 6.- Que ratificamos nuestro compromiso para desempeñar nuestro rol como parte del proceso de gobernanza necesario para lograr desarrollo sostenible.

XXXII RMS - Buenos Aires, 7/VI/12.

Juan Luis Manzur
Por la República Argentina

Alexandre Padilha
Por la República Federativa del Brasil

Esperanza Martínez
Por la República de Paraguay
Percy Luis Minaya León
Por la República de Perú

Jorge Venegas
Por la República Oriental del Uruguay
Alfredo Bravo
Por la Republica de Chile

